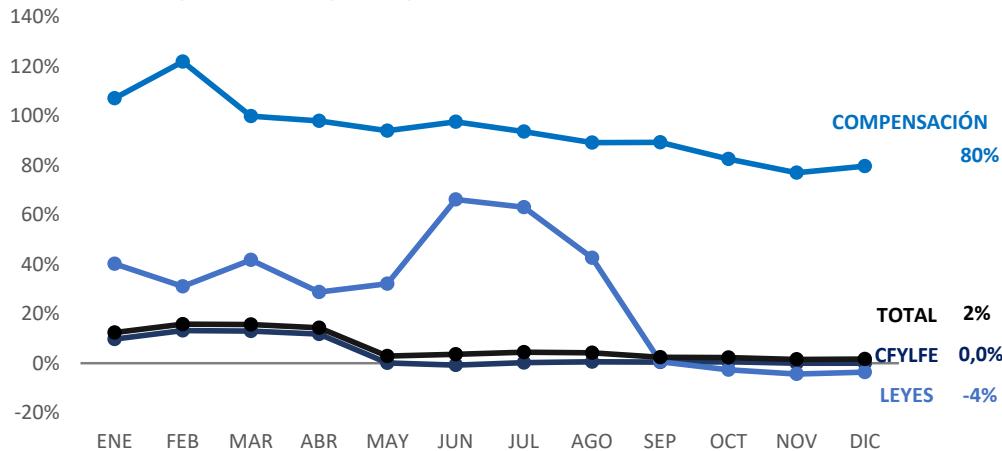


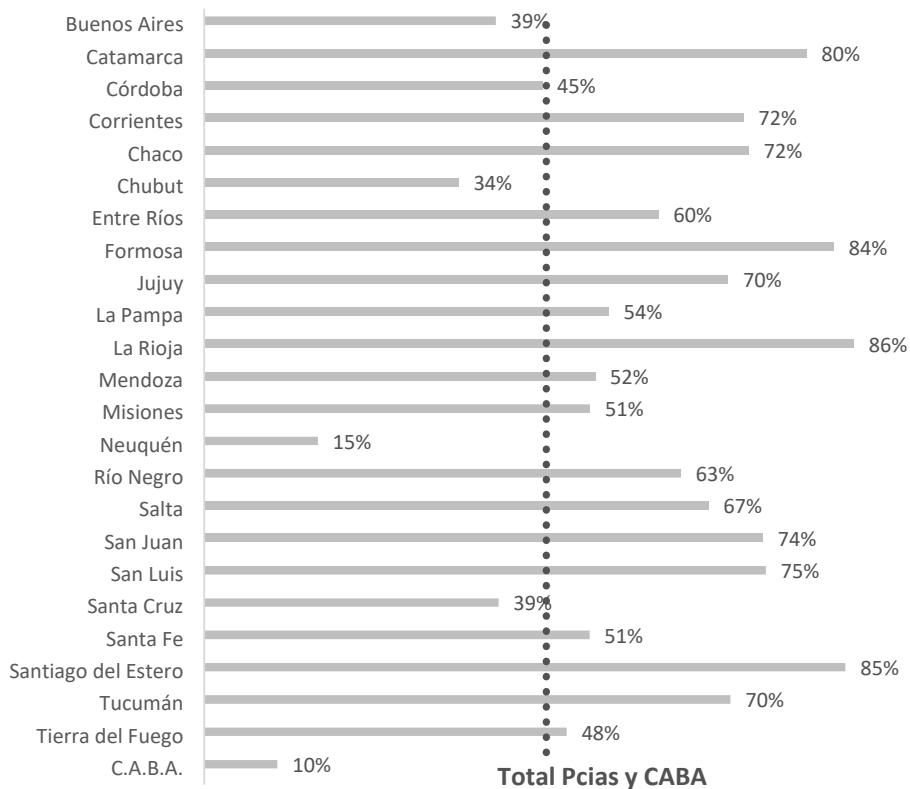
Recursos de Origen Nacional a Provincias. Acumulado a diciembre 2025



Recursos de Origen Nacional por Régimen. Var a/a acumulada 2025 a valores constantes



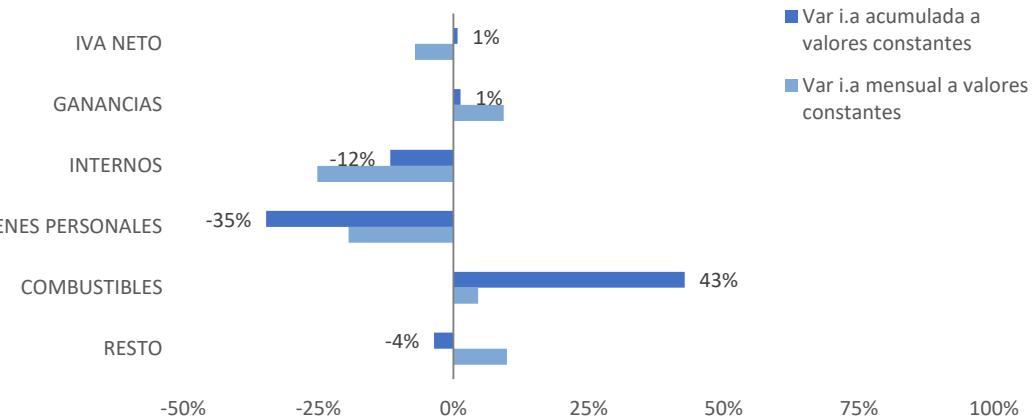
Recursos de Origen Nacional como % de Ingresos Totales por Provincia. Año 2024 (*)



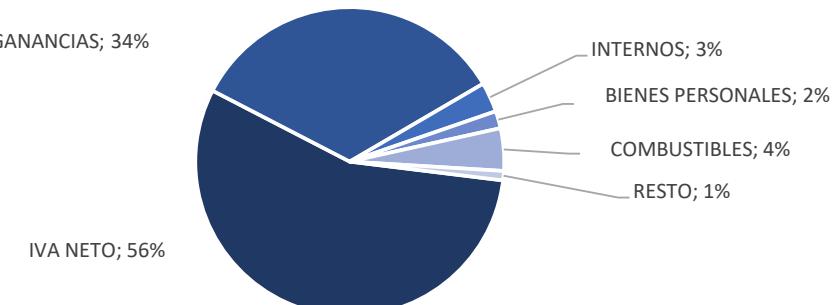
Aspectos destacados 2025

La evolución de los Recursos de Origen Nacional en 2025 se explica principalmente por: **IVA**: una gradual recuperación de la economía parcialmente atenuada por las menores percepciones aduaneras. **GANANCIAS**: mayores retenciones a los trabajadores en relación de dependencia por la modificación del impuesto sobre la 4ta categoría desde ago-2024 y por el aumento de la masa salarial. En sentido opuesto operó la reducción en términos reales del saldo correspondiente al período 2024 de las sociedades con cierre de balance en diciembre. **RESTO**: incluye Régimen de Regularización de Activos (coparticipable) por \$ 63.206M; en 2024 acumuló \$ 394.392M; parcialmente compensado por el aumento del Monotributo. **COMBUSTIBLES**: actualización paulatina del impuesto fijo por litro en base a inflación. **BS.PERSONALES**: reforma incluida en la Ley 27.743, prórroga de vencimiento en 2024 y menores percepciones. Cabe mencionar que los regímenes asociados a Combustibles y Bienes Personales son los principales componentes de las Leyes Especiales. **COMPENSACIÓN**: incluye 160.082M en concepto de pago a cuenta de ajustes. (Ver página 2)

Recursos de Origen Nacional por Impuesto. Evolución mensual y acumulada 2025



Recursos de Origen Nacional por Impuesto. Participación % acumulada 2025





Anexo: Compensación Consenso Fiscal

Definición y origen

La compensación del Consenso Fiscal (Ley 27.429) tiene su origen en la cláusula II.a y II.b para las 20 provincias (excepto La Pampa y San Luis por no haber adherido y Buenos Aires y CABA que obtienen su compensación por diferentes vías). La cláusula II.a estableció compensar a las provincias (que adhirieron y cumplan el Consenso Fiscal) por la diferencia de distribución que surja de los cambios en las afectaciones específicas del Impuesto a las Ganancias y del Impuesto a los débitos y créditos en cuenta corriente que suscitaron a partir de 2018. Así la compensación pagada a las provincias durante el año 2018 respondió a la diferencia entre la distribución vigente a 2018 y la 2017. De ahí en adelante dicho monto se actualiza con base en la inflación. (cl. II.b).

Por su parte, la compensación a la Provincia de Buenos Aires se establece en las cl. II.d, II.e y II.f del Consenso Fiscal. Para 2018, recibió una suma fija de \$ 21.000 millones por vía presupuestaria (cl. II.f). Para 2019, recibió la suma fija de \$ 44.000 millones -distribuida diaria y automáticamente- y a partir de allí, se actualiza con base en la inflación (cl. II.e).

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires no requiere compensación ya que la incorporación a la masa coparticipable del 100% del Impuesto a las Ganancias incrementa la base de recursos sobre la que participa, por lo que obtiene un incremento neto entre la distribución 2018 y 2017.

Para la determinación de los montos diarios y automáticos a pagar por este concepto, se establece el cálculo a valor presente de la Compensación del año anterior y se aplica una a pauta estimada de variación del nivel general del Índice de Precios al Consumidor publicado por el INDEC, hasta tanto se conozca el dato definitivo. Una vez obtenido el dato definitivo se proceden a pagar los ajustes en el caso que corresponda. En 2025, se verifican pagos extraordinarios a algunas provincias que implicarían pagos a cuenta de los ajustes pendientes de cancelación.

Detalle de pagos en concepto de Compensación Consenso Fiscal. Año 2025

PROVINCIA	Compensación pagada 2025 (s/monto diario y automático)	Compensación pagos a cuenta 2025	Compensación Pagado Total 2025	Compensación Pagado Total 2024	Var a/a a valores constantes
BUENOS AIRES	1.405.157	0	1.405.157	592.902	70%
CATAMARCA	9.903	6.500	16.403	4.428	161%
CÓRDOBA	57.530	0	57.530	25.300	66%
CORRIENTES	71.964	11.000	82.964	31.173	90%
CHACO	87.758	14.000	101.758	38.042	91%
CHUBUT	16.655	500	17.155	7.259	71%
ENTRE RÍOS	40.319	6.000	46.319	17.637	89%
FORMOSA	43.176	0	43.176	18.789	67%
JUJUY	41.818	3.097	44.915	18.156	78%
LA PAMPA	-	-	-	-	-
LA RIOJA	12.989	0	12.989	5.713	66%
MENDOZA	61.296	13.386	74.682	26.613	100%
MISIONES	81.139	13.000	94.139	35.092	91%
NEUQUÉN	22.437	6.000	28.437	9.754	107%
RÍO NEGRO	20.915	0	20.915	9.149	66%
SALTA	114.375	50.000	164.375	49.416	140%
SAN JUAN	26.291	9.000	35.291	11.513	117%
SAN LUIS	-	-	-	-	-
SANTA CRUZ	3.527	0	3.527	1.614	62%
SANTA FE	65.490	0	65.490	28.731	66%
SANTIAGO DEL ESTERO	70.996	0	70.996	30.782	67%
TUCUMÁN	86.454	27.600	114.054	37.467	121%
TIERRA DEL FUEGO	1.753	0	1.753	829	57%
C.A.B.A	-	-	-	-	-
TOTAL	2.341.939	160.083	2.502.022	1.000.358	80%